

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8043 *Resolución de 11 de mayo de 2009, de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 40, de 16 de mayo de 2009.*

Habiéndose tenido conocimiento de que se han extraviado los billetes a continuación relacionados, del sorteo número 40, de 16 de mayo de 2009, consignados a las Administraciones de Loterías de Madrid núms. 195, 228 y 484, sin perjuicio de la realización de posteriores averiguaciones complementarias, se propone la adopción de la siguiente Resolución:

«No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 40, de 16 de mayo de 2009, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1.082/85, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.»

Clave	Número	Serie	Billetes
28.000.0195	01.909	3. ^a	1
28.000.0228	53.496	5. ^a	1
28.000.0484	66.779	10. ^a	1
28.000.0484	86.442	10. ^a	1
Total de billetes			4

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 11 de mayo de 2009.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), la Directora de Regulación de Loterías y Apuestas del Estado, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.